



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 29 de noviembre de 2019

COMUNICACION N°2019/275

Ref: MERCADO DE VALORES – BELWYR S.A – Cancelación de actividades

Se pone en conocimiento del mercado, que el Directorio del Banco Central del Uruguay adoptó con fecha 27 de noviembre de 2019, la resolución que se transcribe a continuación:

- “1) Sancionar a Belwyr S.A. con la cancelación de sus actividades con relación al Mercado de Valores.
- 2) Dar de baja a BELWYR S.A. (nombre de fantasía Regum) del Registro del Mercado de Valores – Sección Asesores de Inversión.”

ALEJANDRO LAVAGNA

Jefe de Departamento

2018/1571